Sin auer abierto el Cordel pedido en
plia; y dada orden al dho Sr. Alguacil enuió
poder para lo ver dar alcanzó y dixo Q
por falta, y Saca publicarla; y en valor lo pon
en orden S. S.ria Lopez
Escriuo se publique y en q. quiera abaccerear
de razones alguna de mas de quien y que se ad-
mitan, y las mesmas se hicieren y lo firmaron=
Carlos Fernando Aguilar y
Fran.co Melgarejo
Fran.co Muñoz
Pedro Jouer
Gerónimo Lopez
Ortiz
Martin Luna
D.n Martin Lucas
Lucas
Mateo Cano
Cobacho
Fran.co Melgarejo
Juan Lopez
Santiago
Blas Lopez
Muñoz
Siguiente
Juan Antonio

Ayuntam.to de la Villa de Caravaca à quatro de Março
de mil setec.tos treinta, y quatro; Estando el Corre-
gidor, y Alcalde Mayor, y Alcalde Ordinario, y
Regidores, y Procurador General de esta Villa
Juan Antonio Lopez, y Blas Lopez Regidores,
de Diez de Regno; y Blas Lopez Carrillo, Diego
Lopez Melgarejo, y Juan Lopez Muñoz
Procurador Síndico, y de Personero, y
Diputados del Comun, y Pueblo